

Respuestas a las preguntas más frecuentes sobre la etapa actual y los próximos pasos en el proceso de solicitud de SH y la situación de los becarios de SH que actualmente se encuentran en Hungría

1. ¿Es correcta la interpretación de la decisión gubernamental según la que los estudiantes de SH no pueden abandonar Hungría?

Se ha recomendado a todos los becarios SH que permanezcan en su lugar de residencia durante la pandemia de coronavirus. La razón detrás del consejo es que, según nuestro conocimiento actual de la enfermedad, la propagación de la epidemia se puede reducir / ralentizar mediante el distanciamiento social y la restricción de viajes, especialmente la movilidad a larga distancia e internacional. El viaje de los estudiantes a sus países de origen (independientemente de la distancia) generalmente implica viajar en transporte público, lo que aumenta el riesgo de propagación del virus y situaciones en las que es inevitable el contacto cercano con otras personas. Además, con la prohibición actual de viajes internacionales (a partir del 16 de marzo de 2020, las fronteras de Hungría se cerraron a los ciudadanos extranjeros entrantes, hasta nuevo aviso), los estudiantes que viajan a casa corren el riesgo de no poder regresar a Hungría y continuar sus estudios en el marco de la programa de becas. Sin embargo, es importante enfatizar que, si bien TPF no aconseja el viaje internacional de los becarios, es solo una recomendación y viajar a casa de ninguna manera resultará sanciones directas contra los estudiantes que decidan regresar a su país de origen.

2. Si un estudiante de SH se enferma, ¿se notifica a la embajada correspondiente? Si es así, ¿de qué forma?

De acuerdo con la legislación pertinente, la información de datos relacionados con la salud pertenece a la categoría de datos personales "sensibles" y, por lo tanto, los becarios de SH no están obligados a informar al socio emisor, a su institución anfitriona o TPF sobre sus problemas de salud. Sin embargo, TPF está listo para compartir dicha información si se recibe de un estudiante, siempre que el estudiante lo solicite específicamente o exprese su consentimiento para reenviar los datos confidenciales a las autoridades pertinentes y elegibles (es decir, socios emisores, ministerios responsables).

3. Si la situación no se normaliza hasta entonces, ¿qué pasa con los estudiantes que iban a graduarse este junio?

Como la organización de los programas de estudio está bajo la autoridad de la institución de educación superior en cuestión, todos los asuntos relacionados con la fecha de los exámenes y la graduación se deben discutir con las universidades anfitrionas. En general, de acuerdo con las regulaciones operativas del programa, los estudiantes SH pueden solicitar la extensión de su estatus de becario. Esto se aplica para todos, excepto a los estudiantes de doctorado y aquellos que ya han extendido sus estudios; en su caso, TPF está abierto a participar en cualquier tipo de discusión y está dispuesto a recopilar sugerencias sobre la posible solución para el asunto.

4. ¿Tenemos algún plan con respecto a la inscripción de otoño de los estudiantes que obtendrán admisión al programa en el ciclo de admisión actual? ¿Continuará el programa en un marco sin cambios en el próximo año académico?

Según la información recibida de las universidades, los exámenes de ingreso se realizarán sin interrupciones, electrónicamente, como lo harían en circunstancias normales. Hemos informado a los solicitantes sobre los resultados de la nominación y los nominados serán contactados en breve por las instituciones anfitrionas con respecto a los detalles del examen de ingreso. Se espera que la decisión sobre las becas otorgadas para el próximo año académico se tome de acuerdo con el cronograma planificado originalmente. Sin embargo, debido a la situación internacional actual, puede haber algunos cambios en los procesos de visa, viaje e inscripción de los nuevos becarios, siempre de acuerdo con las pautas legales vigentes a nivel nacional e internacional.

5. ¿Qué contribución financiera recibirán los estudiantes que permanecen en Hungría?

En caso de que se queden en Hungría, los becarios de SH continuarán recibiendo los beneficios provistos por el programa: contribución a sus gastos de alojamiento y vida, seguro de salud y servicios de salud adicionales.

6. ¿Qué contribuciones financieras recibirán los que abandonen Hungría?

Si los becarios abandonan el territorio de Hungría, pueden hacerlo informando a su institución anfitriona. Si están ausentes por más de 30 días, perderán su derecho a su subsidio de alojamiento y vida hasta su regreso, ya que estos subsidios están destinados a contribuir a sus costos de vida en Hungría. No pierden su estatus de beca. Además de lo anterior, los becarios tienen la opción de suspender sus estudios (semestre pasivo), a través del procedimiento establecido en la Sección 45 (2) de la Ley de Educación Superior Nacional 204/2011. Durante el semestre pasivo, los becarios no tienen derecho a las contribuciones financieras proporcionadas por el programa.

7. ¿Están establecidas las condiciones para el aprendizaje a distancia?

Según la información recibida de las universidades, los becarios SH reciben las oportunidades y medidas de estudio a distancia / e-learning con las mismas condiciones que los estudiantes húngaros, por lo que la continuidad de los estudios de becarios está garantizada durante el semestre de primavera del año académico 2019/2020, independientemente de su lugar de estadía actual. Sin embargo, como la implementación de los programas de estudio en línea / a distancia es responsabilidad de la institución anfitriona, ellas mismas pueden proporcionar más detalles.

8. ¿Puede un país evacuar a sus estudiantes?

Como las restricciones de viaje establecidas por el Gobierno de Hungría abordan el tema de la movilidad entrante, los becarios SH tienen derecho a abandonar el país, según su propia decisión y después de haber informado a su institución anfitriona. Sin embargo, es importante destacar que, en este momento, la posibilidad de viajar internacionalmente desde Hungría es muy limitada: con el aumento del número de países que cierran sus fronteras, se han cancelado varios vuelos salientes y, al igual que para otros medios de transporte, la mayoría de los países vecinos de Hungría también están cerrados frente los

ciudadanos extranjeros. Sin embargo, si el socio emisor o el organismo oficial de representación extranjera todavía está dispuesto a organizar el regreso de los becarios SH a su país de origen, TPF proporcionará a las organizaciones elegibles los datos de contacto disponibles de los respectivos estudiantes para permitir el contacto directo con ellos.

9. ¿La colocación en dormitorios todavía está disponible para los estudiantes de SH?

Excepto una institución anfitriona (Universidad Nacional de Servicio Público), todos los estudiantes internacionales tienen derecho a permanecer en las instalaciones de su residencia de estudiantes (dormitorio, hotel de estudiantes). La Universidad Nacional de Servicio Público está trabajando actualmente para encontrar alojamiento para sus estudiantes.

10. ¿Es cierto que algunas instituciones reubican estudiantes de una residencia de estudiantes a otra? Si es así, ¿cuál es la razón de esto?

Según nuestra información actual de las universidades, en caso de que el Grupo Operativo de Hungría requiera que la institución anfitriona lo haga, se les puede pedir a los estudiantes que reubiquen su residencia dentro de las instalaciones de su alojamiento para estudiantes (por ejemplo, mudarse a otra habitación, piso o edificio). Sin embargo, esto no afecta los derechos de los estudiantes, la institución de acogida todavía les proporciona alojamiento. Como las instituciones pueden variar los detalles de tales solicitudes de reubicación, ellas mismas pueden proporcionar más detalles.